

Postal Carbon Fund™, el fondo postal de compensación de carbono – principios generales

(18.03.2014)

Después de cuatro años de estudios (factibilidad, plan de actividades), varias consultas a partes interesadas directas (Correos) e indirectas (PNUMA, Banco Mundial, CDC Climat, PNUD, The Gold Standard, WWF) y numerosas conversaciones con administradores de fondos de carbono, unos diez Correos fundadores acaban de anunciar la creación del Fondo Postal de Compensación de Carbono.

De acuerdo con las recomendaciones jurídicas de la UPU y con el apoyo del 25º Congreso de la Unión (resolución C 76/2012, Salomon Island Post, Thailand Post, Itella, An Post, Postesrspske, La Poste de Togo, Correos del Ecuador, Grupo La Poste (Francia), La Poste de Suiza, La Poste de Senegal y Correos de Costa Rica, los diez miembros fundadores, decidieron crear una entidad fuera de la UPU, jurídicamente separada de ésta.



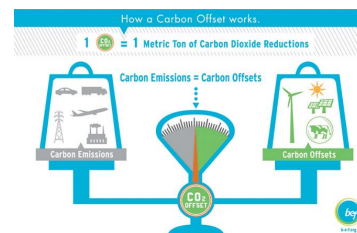
Previendo una participación voluntaria, el Postal Carbon Fund™, asociación de derecho suizo sin fines de lucro, permitirá que los Correos de los países industrializados compensen sus emisiones financiando proyectos que tengan un impacto positivo directo o indirecto para el sector postal en los países en desarrollo.

Los principales proyectos previstos tienen relación con las energías sostenibles, tanto en materia de transporte como de edificios, y tendrán en cuenta los aspectos comportamentales de los empleados (comportamiento ecológico, eficacia energética, etc.).

Los estudios de factibilidad y el plan de actividades demostraron la importancia de rodearse de expertos para administrar este Fondo y elaborar los proyectos (detección de los proyectos, acompañamiento de los Correos en el montaje financiero, seguimiento de los proyectos, etc.). A fines de setiembre de 2013 se realizó un llamado a licitación en busca de una organización capaz de administrar el Fondo.

En forma ideal, la financiación irá a distintos tipos de proyectos de compensación a fin de poner a prueba su ejecución, factibilidad y pertinencia con relación al sector postal y permitirá formalizar una metodología de proyecto de compensación adaptada al sector postal para generalizar la etapa piloto en función de la experiencia adquirida. Se inició la búsqueda de financiación ante organismos nacionales e internacionales para financiar una parte de los costos de la etapa piloto, que debería extenderse hasta comienzos de 2015. A fin de que los Correos beneficiarios de los fondos se sientan comprometidos con los proyectos, inclusive con aquellos a largo plazo, la asociación podría financiar entre el 60% y el 80% de los proyectos y dejar el resto a cargo del Correo en el que se ejecuta el proyecto.

Se diseñará un módulo de capacitación en línea para los Correos que participan en las actividades del Fondo de Carbono a fin de garantizar una comprensión global de lo que está en juego en la compensación y una información detallada sobre las etapas que habrán de seguirse en la identificación, selección, acreditación e implantación del proyecto así como en el retiro de los créditos de carbono así generados.



Después de la etapa piloto del proyecto y en función de los resultados obtenidos, el Fondo podría ampliarse a todos los operadores designados de la UPU interesados, capitalizando los mecanismos y métodos definidos durante la etapa piloto. La participación de los Correos en este proyecto permitirá demostrar el compromiso del sector postal en la lucha contra el cambio climático. Además, muchos Correos de países en desarrollo realizan acciones para dotarse de una mejor infraestructura con el objeto de fiabilizar principalmente sus instalaciones eléctricas y solucionar los problemas de cortes de electricidad que se producen a menudo. Por último, el mejoramiento de la eficacia energética mediante la financiación de proyectos a través del Fondo permitirá que estos Correos brinden una mejor calidad de servicio a su población local y desarrollen infraestructuras sostenibles.